



Libertad y Orden

Ministerio de Transporte ✓
República de Colombia



Para contestar cite: ✓
Radicado MT No.: 20091340112071
Fecha: 19-03-2009

Bogotá,

Señora:

MARIA SONIA ACUÑA GARCIA
Calle 66 A No 9 18, Parques del Nogal
Tunja, Boyacá

Asunto: Vigencia del Acuerdo 051 de 1993

Respetada Señora:

De manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud de la referencia, radicada en esta entidad bajo el número 97072 del 18 de febrero de 2009, relacionadas con la vigencia del Acuerdo 051 de 1993, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

El artículo 170 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002, señala: "Vigencia. El presente código empezará a regir transcurridos tres (3) meses contados a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, con excepción de las normas sobre medio ambiente. Derógase el Decreto 1344 de 1970 y sus disposiciones reglamentarias y modificatorias".

En este orden de ideas el Código Nacional de Tránsito comenzó a regir el día 8 de noviembre de 2002, es decir a partir de ese día se hace exigible y regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas, así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito, pero mientras no se profieran los diferentes actos administrativos que reglamenten aspectos puntuales dispuestos en la Ley 769 de 2002, se presenta la figura jurídica de la vacancia iuris, es decir, que la normatividad vigente (Decreto 1344 de 1970, 051 de 1993 y demás disposiciones reglamentarias) se sigue aplicando hasta tanto no se produzca la nueva reglamentación.

Por lo tanto, en todos aquellos aspectos que se deben reglamentar de la Ley 769 de 2002, pero que aun no han reglamentado por parte de esta entidad, se debe aplicar lo establecido en el Acuerdo 051 de 1993 y demás normas reglamentarias. Cabe anotar que esta entidad viene expidiendo los nuevos reglamentos de tránsito y de manera expresa derogará el citado Acuerdo.

El siguiente es un listado de la reglamentación expedida, sin perjuicio que existan otras:



Libertad y Orden

Ministerio de Transporte
República de Colombia



Para contestar cite:
Radicado MT No.: **20091340112071**
Fecha: **19-03-2009**

1. Resolución 7100 de 2002 (Mayo 31) "Por la cual se reglamenta el cambio en el tipo de carrocería o el conjunto de un vehículo automotor".
2. Resolución 7171 de 2002 (Mayo 31) "Por la cual se establecen las características y especificaciones técnicas y de seguridad para los vehículos con capacidad inferior a veinte (20) pasajeros, destinados al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial".
3. Resolución 17777 de 2002 Por la cual se adopta el Formulario de Comparendo Único Nacional y se codifican las sanciones por infracciones a las normas de Tránsito.
4. Resolución 19199 del 20 de diciembre de 2002, mediante la cual se establecen las condiciones para la clasificación, registro y otras disposiciones para la movilización de los vehículos antiguos y vehículos clásicos en el territorio nacional.
5. Decreto 2640 de 2002 "Por el cual se reglamenta el registro de vehículos de entidades de derecho público", en sus artículos 1º y 2º establece lo siguiente:
6. Resolución numero 17737 de 2002 (noviembre 7) *por la cual se aclara el artículo segundo de la Resolución número 017000 del 5 de noviembre de 2002.*
7. Resolución 414 de 2002 (Agosto 27), Aclarada por la Resolución del Instituto de Medicina Legal 453 de 2002. "Por la cual se fijan los parámetros científicos y técnicos relacionados con el examen de embriaguez y alcoholemia".
8. Resolución 19200 de 2002 (Diciembre 20) "Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre.
9. Resolución Número 2444 de 2003, "Por la cual se reglamenta la ubicación, colocación, características y medidas de las vallas publicitarias y promocionales, letreros y avisos".
10. Resolución 2999 de mayo 19 de 2003", ubicación del número de la placa en los costados y en el techo de los vehículos de servicio público, de acuerdo con el inciso 2 del parágrafo 2 del Artículo 28 de la Ley 769 de 2002. (Adicionada mediante la Resolución 8941 de 2002)



Libertad y Orden

**Ministerio de Transporte
República de Colombia**



Para contestar cite:

Radicado MT No.: **20091340112071**

Fecha: **19-03-2009**

11. Resolución 003777 de 2003, Por la cual se reglamenta el uso de vidrios polarizados, entintados u oscurecidos en vehículos automotores, de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley 769 de 2002. (Modificada mediante la Resolución 10000 de 2003).
12. Resolución 005666 de 2003 (Julio 23) "Por la cual se reglamentan las características técnicas de las salidas de emergencia en los vehículos de transporte colectivo de pasajeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 769 de 2002".
13. Resolución No 002505 de 2004 (Septiembre 2004) "Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles"
14. Resolución 400 de 2004 (Febrero 23) "Por la cual se reglamenta el Informe Policial de Accidentes de Tránsito".
15. Resolución 000200 de 2004 (Febrero 4) por la cual se implementan mecanismos de control, recaudos y consumo de especies venales.
16. Resolución 000200 de 2004 (Febrero 4) Por la cual se implementan mecanismos de control, recaudos y consumo de especies venales.
17. Resolución 3275 de 2008 Por la cual se reglamenta el cambio de propiedad de un vehículo por traspaso".
18. Resolución número 19360 del 30 de diciembre de 2002, adoptó el formato único del Certificado de Capacitación que utilizarán los Centros de Enseñanza Automovilística y se establece el procedimiento para su elaboración, distribución, impresión, diligenciamiento.
19. Resolución 003777 de 2003. (Junio 17) "Por la cual se reglamenta el uso de vidrios polarizados, entintados u oscurecidos en vehículos automotores, de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley 769 de 2002".
20. Resolución 009606 de 2003 (noviembre 14), "Por la cual se establecen los requisitos técnicos de seguridad para los dispositivos especiales de sujeción de contenedores de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 769 de 2002.



Libertad y Orden

**Ministerio de Transporte
República de Colombia**



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20091340112071

Fecha: 19-03-2009

21. Resolución 1050 de 2004. (Mayo 5) "Por la cual se adopta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, de conformidad con los artículos 5°, 113, 115 y el párrafo del artículo 101 de la Ley 769 del 6 de agosto de 2002".
22. Resolución No. 1737 del 13 de julio de 2004 "Por la cual se reglamenta la utilización del casco de seguridad para la conducción de motocicletas, motociclos y mototriciclos y se dictan otras disposiciones".
23. Resolución 001848 de 2005 (julio 14) "Por la cual se establece la prelación entre las vías en zonas rurales".
24. Resolución No. 3600 de 2004 (Diciembre 2004) "Por la cual se reglamenta la utilización de cascos de seguridad para la conducción de bicicletas y triciclos, y se dictan otras disposiciones".
25. Resolución 1500 del 27 de junio de 2005, reglamenta las categorías de la licencia de conducción de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002.
26. Resolución 001555 de 2005 (junio 27) Por la cual se reglamenta el procedimiento para obtener el Certificado de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación requerida.
27. Resolución 001600 de 2005 (junio 27) Por la cual se reglamenta el examen teórico-práctico para la obtención de la licencia de conducción.
28. Resolución 000035 de 2006 (enero 16) Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1500 de junio 27 de 2005 y se dictan unas disposiciones sobre licencias de conducción.
29. Ley 1005 del 19 de enero de 2006 "Por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre Ley 769 de 2002", (maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada). Será responsable de su inscripción el organismo de tránsito que expida la respectiva licencia de tránsito".



Ministerio de Transporte
República de Colombia



Para contestar cite:
Radicado MT No.: **20091340112071**
Fecha: **19-03-2009**

30. Resolución número 01750 8 de mayo de 2006, "Por la cual se fija el procedimiento para la inscripción de los Organismos de Certificación y el registro de los Centros de Reconocimiento de Conductores y se dictan otras disposiciones"

31. Resolución 3275 de 2008 Por la cual se reglamenta el cambio de propiedad de un vehículo por traspaso".

Las anteriores disposiciones se encuentran publicadas en la página web de este Ministerio o en las bases de datos enlazada a la página web de la Alcaldía de Bogotá.

Finalmente, si requiere la vigencia de artículo en particular se le recomienda realizar la consulta en términos más específicos.

Cordialmente


ANTONIO JOSE SERRANO MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica